INFORME SECRETARIAL Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2020. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO No. de **NELLY ESPERANZA** <u>2017</u>00<u>582</u>00, RANGEL contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE **PENSIONES** COLPENSIONES, PORVENIR S.A., У OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. Informando que el proveído anterior se encuentra en firme y conforme lo dispuesto se procede a Liquidar las Costas ordenadas, así:

A cargo de COLPENSIONES

AGENCIAS EN DERECHO

Primera instancia	\$ 414.058,00
Segunda instancia	
Sede de Casación	\$ 00,00
Secretaria no tiene más que liquidar	•••••
Total	
(CUATROCIENTOS CATORCE MIL M/CTE).	

A cargo de **PORVENIR S.A.**

AGENCIAS EN DERECHO

Primera instancia	\$ 414.058,oo
Segunda instancia	\$ 500.000,00
Sede de Casación	\$ 00,00
Secretaria no tiene más que liquidar	
Total	\$ 914.058,00
(NOVECIENTOS CATORCE MIL CINCUE M/CTE).	NTA Y OCHO PESOS

 $\mathcal{M}_{\mathcal{L}}$, \mathcal{L}

A cargo de OLD MUTUAL S.A.

AGENCIAS EN DERECHO

Primera instancia	l. <i></i>			\$ 828.116,oo	
Segunda instanci				-	
Sede de Casaciór	n			\$ 00,00	
Secretaria no tiene	más que liquid	ar			
Total				\$ <mark>828.116,</mark> 00	
(OCHOCIENTOS M/CTE).	VEINTIOCHO	MIL	CIENTO	DIECISÉIS	PESOS

La Secretaria,

KAROL TAŤIĂŇĂ AMAYA ESTARZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y ya que la

Bogotá D.C., ____ **2 5 FEB. 2021**

Liquidación de Co	ada se ajusta a derecho el Juzgado dispone Aprobar la estas practicada anteriormente, conforme lo dispone el tículo 366 del Código General del Proceso.
En firme el presen	te Auto, Archívese el expediente.
NOTIFIQUESE Y El Juez,	CUMPLASE DGAR YEZID GALINDO CABALLERO
	JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ HOY 26 FEB. 2021 SE NOTIFICA EL AUTO INTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 02/1